

# Protección de datos personales en el Metro de Medellín

En línea con nuestra Cultura Metro y en aras de dar evidencia del compromiso que tiene Metro de Medellín con un actuar ético y transparente, queremos informar a nuestros Grupos de Interés, las principales prácticas que se han venido implementado y desarrollando en la Empresa, en cumplimiento del Régimen de Protección de datos personales.

Metro de Medellín se encuentra en proceso de implementación de un Programa Integral de Gestión de Datos Personales, en desarrollo del “Principio de Responsabilidad Demostrada”, y en virtud de este, se han ejecutado las siguientes labores:

- Construcción, publicación y divulgación de la Política de Tratamiento de Información y Datos Personales, documento que declara el compromiso que tiene la Empresa con el cumplimiento de las obligaciones que conlleva el Régimen de protección de datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente.  
La política se encuentra debidamente publicada en nuestra página web en el siguiente link:  
<https://www.metrodemedellin.gov.co/politicas-y-legales/proteccion-de-datos-personales/>
- De acuerdo con la trascendencia y transversalidad del tema, dentro de la Empresa se cuenta con una estructura administrativa, liderada por el Oficial de Privacidad, como guía y emisor de lineamientos y directrices, en pro del cumplimiento de las obligaciones del Régimen de protección de Datos Personales.  
Así mismo, se nombraron unos Enlaces de protección de datos por cada área y se creó un Grupo de protección de datos personales, como mecanismo de coordinación, con el fin de brindar apoyo a la función del Oficial.  
Por otro lado, se realizan reportes de manera anual a la Junta Directiva y semestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Con el fin de fortalecer la cultura y el cumplimiento de las obligaciones que impone el Régimen de Protección de Datos Personales, fue expedido el Manual de Políticas Internas para el Tratamiento de Datos Personales, el cual tiene por objeto reglamentar el marco de actuación al interior de la Empresa, en cuanto al tratamiento de datos personales, así como la definición de los lineamientos para la implementación, desarrollo, seguimiento y mejora continua del Programa Integral de Gestión de Datos Personales, de acuerdo con la naturaleza jurídica y el objeto social de la organización.  
Por otro lado, se cuenta con varios procedimientos internos, como el de reporte y actualización de bases de datos, reporte de reclamaciones, procedimiento para atención de peticiones, consultas y reclamos y el de entrega de información a terceros, entre otros.
- Metro de Medellín cuenta con 28 bases de datos personales, entre físicas y virtuales, debidamente identificadas y reportadas en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales (RNBD); las cuales son actualizadas de acuerdo con lo establecido por el ente de control y vigilancia, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).



# Protección de datos personales en el Metro de Medellín

Bases De Datos Metro De Medellín			
Cantidad	Base De Datos	Física	Virtual
1	Gestión Predial	X	X
2	Grupos de Interés Externos	X	X
3	Procesos Contractuales	X	X
4	Usuarios Cívica	X	X
5	Administración del Talento Humano	X	X
6	Gestión Urbana	X	X
7	Videovigilancia		X
8	Control de Ingreso Instalaciones Metro de Medellín		X
9	PQRSD	X	X
10	Hechos Relevantes	X	X
11	APPS - Aplicaciones Móviles		X
12	Empleados de Contratistas	X	X
13	Procesos Judiciales	X	X
14	Junta Directiva y Junta de Socios		X
15	Innovación Abierta		X
16	Actas de Vecindad y Entorno	X	X
17	Conectividad Wifi		X



# Protección de datos personales en el Metro de Medellín

- Metro de Medellín ha venido realizando de manera semestral, como lo solicita la norma, los reportes de los reclamos presentados por los Titulares de las Bases de Datos personales, de acuerdo con la caracterización contenida en el Registro Nacional de Bases de Datos Personales. De la misma manera se han atendido de manera oportuna y de fondo, todas las peticiones, consultas y reclamos que se han presentado por parte de los Titulares de nuestras Bases de Datos.
- Así mismo, se construyeron y permanecen actualizados todos los formatos de autorización de tratamiento de datos personales, de acuerdo con cada una de las bases de datos y las finalidades de estas. Además, se actualizaron todos los avisos de privacidad, incluyendo los de videovigilancia, ubicados en las estaciones del sistema de transporte masivo y los de los canales de atención. Cabe la pena resaltar, que en la página web oficial, se encuentra publicado el "Aviso de Privacidad" donde se puede evidenciar todas las bases de datos con sus respectivas finalidades. (<https://www.metrodemedellin.gov.co/politicas-y-legales/proteccion-de-datos-personales/>)
- Cada una de las Bases de Datos identificadas, cuenta con su respectivo inventario, detallando la manera en que se recolecta el dato, como se usa, dónde se encuentra almacenado, la tipología de datos que tiene, la necesidad y pertinencia de estos, las transmisiones y transferencias que se realizan, etc. Así como con su respectivo fluograma, donde se evidencia el ciclo de vida de los datos personales que las componen.
- Por otro lado, la Empresa forma de manera continua a sus servidores, contando con un programa de capacitación estructurado de acuerdo con los cargos y las funciones de estos; y dentro de la inducción empresarial, se dicta una capacitación en protección de datos personales, la cual se evalúa, con el fin de identificar el desempeño y el nivel de entendimiento.
- Todos los elementos contractuales de la Empresa cuentan con su respectiva cláusula de tratamiento y protección de datos personales, teniendo en cuenta el objeto y las actividades que se realizarán y si las contrapartes adquirirán o no la calidad de Encargados, caso en el cual se celebrarán de manera adicional, acuerdos de transmisión de datos personales, los cuales irán anexos al contrato principal, donde se especifica el alcance del tratamiento, las bases de datos que serán tratadas, las actividades que realizará el Encargado y las obligaciones de éste, dentro de las cuales se encuentran entre otras, salvaguardar la seguridad y la confidencialidad de la información.
- Por último, con el fin de informar y guiar a los Titulares de los datos personales, respecto a la forma en que pueden ejercer sus derechos, se estructuró un "manual para presentar peticiones, consultas o reclamos de protección de datos personales", el cual se encuentra publicado en la página web.

De esta manera, informamos a nuestros Grupos de Interés, las actividades y los avances que ha tenido Metro de Medellín Ltda, en desarrollo de su compromiso con la cultura de la protección de los datos personales, enmarcada dentro de nuestra Cultura Metro y de un actuar empresarial íntegro, transparente y ético.

